ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012
"SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 17/2012 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", que será imputado en el rubro 250 "Alquileres y Derechos" de los Ejercicios Presupuestarios 2012; 2013 y 2014 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 233.466 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2012.
2. Memorando DGAF/UOC N° 139/2012, del 12 de julio de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 17/2012 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 234/2012, del 12 de julio de 2012, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 17/2012 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1263/2012 correspondiente al PAC Nº 233.466 del 17 de julio de 2012.
5. Formulario F-G04, Previsiones Presupuestarias Plurianual para los ejercicios 2013 y 2014, del rubro 250 "Alquileres y Derechos".
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 253/2012, del 17 de julio de 2012, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 17/2012 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - SHIROSAWA COMPANY SAIC
   - J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
   - DATA SYSTEMS SAECA
   - OLI SERVICE S.R.L.
   - DOCUNET S.A.
8. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 24/2012, del 3 de agosto de 2012, cuyas empresas con sus precios por copias, son las siguientes:

Fs. 0179

Descripción	Monto por copias		
	Shirosawa SAIC	Systems and Networks S.R.L.	Data Systems SAECA
Alquiler de 4 (cuatro) fotocopiadoras multifunción	165	180	106

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	SHIROSAWA SAIC	SYSTEMS AND NETWOERKS S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple – SIPE 1203432	Cumple – SIPE 1203644	Cumple – SIPE 1203605
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple

Acorde al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 309/2012, de fecha 29 de agosto de 2012, fue solicitada a la empresa DATA SYSTEMS SAECA; aclaraciones en cuanto al modelo del equipo cotizado y especificaciones técnicas de las mismas; cuya solicitud fue presentada en tiempo y forma.

0178

2. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación"*.

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

2.1. Conformidad de los Bienes y Servicios Ofrecidos

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la conformidad de los Bienes y Servicios Ofrecidos solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Especificaciones Técnicas de los equipos cotizados

Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones Ofrecidas	Ponderación
Marca	con certificación ISO 9001:2000 u otras similares	Canon	Cumple
Modelo		IR 1024N con tarjeta if	
Fotocopiadora	Digital	Digital	Cumple
Velocidad de Copiado	17 copias x minuto como mínimo	24 ppm	Cumple
Velocidad de escaneado	22 imag. x minuto como mínimo	24 img. pm	Cumple
Velocidad de impresión	17 pgs. x minuto como mínimo	24 ppm	Cumple
Volumen de copiado mensual	20.000 copias o superior	30.000 copias	Cumple
Memoria de Imagen	256 Mb	256 If MB	Cumple
Alimentador automático de originales	30 hjs. o superior	50 hojas	Cumple
CONECTIVIDAD STANDARD	c/ tarjeta de red	estándar con tarjeta de red	Cumple
Tamaños de Original	oficio, carta, A4	oficio, carta, A4	Cumple
Capacidad de Papel			Cumple
o 1 BANDEJA	De 250 hojas	500 hojas	Cumple
o 1 BANDEJA LATERAL	50 hojas	100 hojas	Cumple
Ampliación	50 - 200% (en incrementos de 1%)	50 - 200% (en incrementos de 1%)	Cumple
Compaginación	Electrónica de Documentos	Electrónica de Documentos	Cumple
Copias Múltiples	1 a 99	1 a 99	Cumple

b) Documentación que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del bien ofertado: **CUMPLE**

2.2. Experiencia

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: **CUMPLE.**

0177

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

3. RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la conformidad de los bienes y servicios ofrecidos, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 17/2012 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", a la firma **DATA SYSTEMS SAECA, con RUC Nº 80013889-9, por un monto máximo de guaraníes ochenta y cuatro millones (Gs. 84.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), en la modalidad de Contrato abierto de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DÁVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS Á.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

0176